



## Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 2301/2024

Anuncio baremación de méritos

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento

### ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

#### CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE COMUNICACIÓN

El Tribunal en su reunión de fecha 2 de abril de 2025 ha acordado lo siguiente:

“Constituido el Tribunal calificador, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plazas y a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

NIF	CANDIDATO/A	FORMACIÓN (Máximo 5 puntos)		EXPERIENCIA (Máximo 5 puntos)		TOTAL
		TITUL. SUPER.	CURSOS	AYTO C.RODRIGO	OTRAS ADMONES	
	CAMACHO HERRERA ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	GONZALEZ GIL MARIA JOSE	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00
	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JORGE	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20
	GUTIERREZ REBATO SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	HERRERO GARCÍA ESTHER	2,00	0,20	2,40	0,00	4,60
	JEREZ HERNANDEZ REBECA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	RISUEÑO HERNANDEZ JOSE DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Según la base 9 de la convocatoria, se establece un plazo de 5 días hábiles, hasta el **día 9 de abril de 2025**, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Transcurrido el plazo de 5 días hábiles tras la publicación del anuncio con el resultado obtenido en el proceso selectivo sin que se hayan producido reclamaciones se procederá a la publicación del resultado del proceso selectivo con la publicación de la calificación final, de la propuesta de nombramiento de los aspirantes con mayor puntuación obtenida y de la relación completaría de aspirantes aprobados que sigan al propuesto para la creación de una bolsa de empleo. Si se produjera alguna reclamación, el Tribunal procederá a resolverla antes de elevar la última acta de la sesión al Sr. Alcalde.

En caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará automáticamente a definitiva.”

En Ciudad Rodrigo, a 2 de abril de 2025.

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE